

FICHA METODOLÓGICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025

NOMBRE DEL INDICADOR

Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria

DEFINICIÓN

Mide el cumplimiento de los cinco componentes básicos que conforman la mejora regulatoria, los cuales, pretenden determinar cómo el Estado implementa las buenas prácticas regulatorias para generar legitimidad en las decisiones adoptadas por las entidades con facultades de regulación y control. Ésta evaluación se aplica a la Función Ejecutiva, bajo un enfoque integral de Estado.

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$IIMR = \frac{1}{5} \sum_{i=1}^5 C_i$$

$$C_i = \frac{1}{k} \sum_{j=1}^k V_j$$

$$V_j = \frac{1}{l} \sum_{k=1}^l W_y$$

$$IIMR, C_i, V_j, W_y \in \{0\%, \dots, 100\%\}$$

Dónde:

IIMR: Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria (Promedio de los componentes)

C_i : Promedio de las k variables

V_j : Promedio de las sub variables

W_y : Sub-variable

k : Número total de variables

l : Número total de sub variables

Los componentes, variables y sub variables, se encuentran definidas en el cuestionario para la construcción del índice de implementación de la mejora regulatoria.

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Implementación de la Mejora Regulatoria. – Proceso que establece el grado de adopción de las buenas prácticas de regulación, para generar marcos normativos eficaces, eficientes, transparentes y legitimados, orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y mejorar el clima de negocios para las MiPYMES.

Regulación. – Es una regla o principio que modifica o gobierna la conducta de los individuos. Por regulación, se entiende al conjunto de reglas que norman las actividades económicas y



sociales de los particulares y el gobierno. Cuando no son elaboradas correctamente, pueden resultar ineficientes para alcanzar sus objetivos al imponer costos innecesarios sobre ciudadanos.

Componentes:

- 1. Política Regulatoria e Institucionalidad.** - Define el proceso mediante el cual, el gobierno, cuando identifica un objetivo de política pública, determina si empleará la regulación como instrumento de política, y en seguida elabora un borrador y adopta una regulación mediante un proceso de toma de decisiones basado en evidencia.
- 2. Participación de actores involucrados.** - Proceso mediante el cual, las empresas y/o ciudadanos que tienen un interés directo o indirecto participan activamente en la formulación de las regulaciones y sus instrumentos técnicos.
- 3. Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante.** - Proceso de decisión basado en evidencia, que se utiliza para tomar decisiones de política pública, principalmente regulatorias. Consiste en un ejercicio de análisis de la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las alternativas de solución identificadas.
- 4. Planificación Regulatoria.** - Proceso de planificación de las diferentes propuestas regulatorias, que se diseñarán e implementarán en el corto plazo, para corregir una problemática sectorial o nacional, previamente identificada.
- 5. Gestión del Inventario de Regulaciones.** - Proceso mediante el cual, se administra el acervo regulatorio institucional y nacional, con un enfoque de revisión encaminado a la simplificación y optimización de los costos de cumplimiento generados por las regulaciones vigentes.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo de este índice se considera como fuente de información a 29 Ministerios, Agencias de Regulación y Control, Servicios y a la Presidencia de la República.

Para el levantamiento de la información se cuenta con el Cuestionario para medición de la implementación de la mejora regulatoria elaborado por la Dirección de Mejora Regulatoria de la Presidencia de la República, el mismo que está compuesto por un total de 60 preguntas.

El intervalo de calificación de cada pregunta se establece como un porcentaje entre 0% y 100%, dependiendo del número de respuesta de cada pregunta.

A partir de estas preguntas, se construyen un total de 20 sub-variables, mediante el cálculo de promedios simples de cada conjunto de respuestas que conforman cada sub-variable.

Posteriormente, se construyen las variables cuyo cálculo se realiza como un promedio simple del conjunto de sub-variables que forman parte de cada variable.

A partir de la construcción de estas variables, se procede a crear los componentes, los cuales se desarrollan de igual forma como un promedio simple de las variables que los conforman. En este punto se construyen un total de 5 componentes.

Finalmente, los promedios simples de los 5 componentes constituyen el Índice de Implementación de Mejora Regulatoria.

Para una mejor interpretación del índice se lo presenta de forma porcentual con la siguiente interpretación:



Resultado	Calificación Cualitativa	Interpretación
0 %	Nula implementación de la mejora regulatoria	El Estado no ha implementado la política de mejora regulatoria.
0.1 % - 30 %	Baja implementación de la mejora regulatoria	El Estado está iniciando con la implementación de la política de mejora regulatoria.
30.1 % - 60 %	Media implementación de la mejora regulatoria	El Estado está implementando sostenidamente la política de mejora regulatoria.
60.1 % - 100 %	Alta implementación de la mejora regulatoria	El Estado ha consolidado la implementación de la política de mejora regulatoria.

LIMITACIONES TÉCNICAS

El número de entidades definidas para el cálculo de índice pueden variar durante el periodo de evaluación, lo que podría afectar la medición.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El Estado cuenta con el XX % de implementación de la política de mejora regulatoria

FUENTE DE DATOS

Ficha técnica del Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria, a partir de información de la entidad responsable de la política de mejora regulatoria, Ministerios, Agencias de Regulación y Control, y Servicios.

PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual

DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

2020

CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

Presidencia de la República

FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

Hasta 31 de enero de cada año.

NIVEL DE DESAGREGACIÓN

GEOGRÁFICO

Nacional

GENERAL

No aplica

OTROS ÁMBITOS

No aplica

INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA

No aplica



<p>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p>Eje: Institucional</p> <p>Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>Política 14.3: Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.</p>
<p>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</p>	<p>OECD (2020), Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/1256b68d-es.</p>
<p>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</p>	<p>24 de agosto de 2021</p>
<p>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</p>	<p>20 de septiembre de 2021</p>
<p>CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO</p>	<p>1.10 Política y otras actividades de la comunidad</p>
<p>HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</p>	<p>Homologado</p>
<p>FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</p>	<p>20 de septiembre de 2021</p>
<p>RESEÑA DEL INDICADOR</p>	<p>La Presidencia de la República mediante correo electrónico remitió la propuesta de este indicador para ser considerado en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.</p>
<p>ELABORADO POR</p>	<p>Presidencia de la República del Ecuador Dirección de Mejora Regulatoria</p> <p>Director: Mario Paúl Cabezas Luna</p> <p>Analista: María José Chávez Villacrés</p> <p>Comité Especial de Información</p>

SINTAXIS DEL INDICADOR

No aplica



Serie histórica del indicador

Año	Índice de implementación de la mejora regulatoria
2020	16,84%

Luis Guamán DELEGADO OFICIAL DE LA SNP	
David Muñoz DELEGADO TÉCNICO INEC	
Nathaly Veloz DELEGADO TÉCNICO INEC	
Evelyn Yandún DELEGADO OFICIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	